

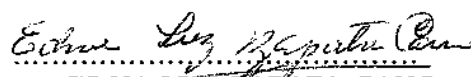
ACTA #....

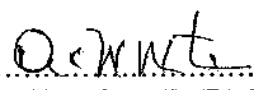
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2.017

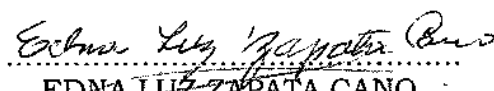
En la ciudad de Durán, a los siete días del mes de Abril de 2.017, en el inmueble sito en la Séptima Etapa de la Lotización Brisas de Santay, Manzana "I", Solar 08, en el que funciona el local social de la Compañía a las 10h05 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERES" LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes : CARMEN DOLORES RIVERA CARRERA, titular y propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones, por sus propios derechos; EDNA LUZ ZAPATA CANO, titular y propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones, por sus propios derechos; y, Abogado ARTURO FERNANDO ZAPATA MARTÍNEZ, titular y propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones, por sus propios derechos. Los accionistas reunidos representan un total de 540.000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Quinientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidenta la titular de dicho cargo, es decir que preside esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, doña Edna Luz Zapata Cano, en tanto que actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Abogado Arturo Fernando Zapata Martínez.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate y resuelva exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.016; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio; c) Deliberar y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.016; d) Resolver sobre el destino de los resultados; y, e) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.017) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía Señor CPA Guillermo Ernesto Vera León, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de las accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, la Presidenta dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente, presenta y da lectura a su informe, el mismo que las accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del comisario, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba, por unanimidad; a continuación la Presidenta dispone el conocimiento, examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la

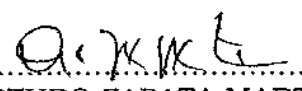
Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.016; documentos que antes de las deducciones de ley, arrojan una utilidad bruta de US \$ 1'250.052,20 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.016; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, la Presidenta, dando paso al siguiente punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que el monto de las utilidades se registre en los libros en la forma que corresponde, que luego de las deducciones por participación laboral, impuesto a la renta y reserva legal, el valor de la utilidad neta por US \$ 743.247,52 se fraccione y que del señalado monto se destine la cantidad de US \$ 180.000,00 para reinversión, en los rubros que determina el Reglamento para la aplicación de la LORTI, para que la compañía pueda deducir el porcentaje de ley en su declaración y pago de impuesto a la renta.- Del remanente por la suma de US \$ 563.275,53 resuelve por unanimidad que se pague como dividendo por utilidades a favor de los accionistas la cantidad de US \$ 270.000,00, es decir a razón de US \$ 0,50 por cada acción de un dólar, en cuotas iguales en el plazo de ciento veinte días de acuerdo a las disponibilidades de la compañía; y, que el valor restante por US \$ 293.275,53 se mantenga en la cuenta de utilidades acumuladas a la orden de la Junta General de accionistas.- Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que el Gerente ratifique como Comisario de Cuentas al Señor C.P.A. Guillermo Ernesto Vera León, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente para llamar a concurso y luego de seleccionarlos, convenir con él o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.017.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a informar a los accionistas que al dar lectura de este acta, esta será grabada y finalizada la lectura y grabación la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con la Presidenta e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.


CARMEN D. RIVERA CARRERA
Accionista


EDNA LUZ ZAPATA CANO
Accionista


ABG. ARTURO ZAPATA MARTÍNEZ
Accionista


EDNA LUZ ZAPATA CANO
PRESIDENTA


ABG. ARTURO ZAPATA MARTÍNEZ
GERENTE - SECRETARIO